



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 56 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA22-I2028 DE 2022)
J56cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. 5 de junio de 2023.

OFICIO No. 002

**Señores
JUZGADO 25 CIVIL DEL CIRCUITO.
CIUDAD.**

Ref. Acta de recepción de procesos Acuerdo CSJBTA23-42 de 26 de abril de 2023.

Cordial y respetuoso saludo.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 56 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA22-I2028 DE 2022)
J56cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

En cumplimiento al Acuerdo CSJBTA23-42 de 26 de abril de 2023 expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura, me permito dejar constancia de los procesos que fueron remitidos por su Despacho, de la siguiente forma:

En total se recibieron **70** procesos conforme fue ordenado por el referido acuerdo, los cuales cumplen a cabalidad los requisitos en el contenidos, y de los que solicito su amable colaboración a fin de que sea realizada la respectiva conversión de títulos a que haya lugar y a órdenes de este Despacho, tal y como lo señala el mentado acuerdo en su artículo 4° así:

*“**ARTICULO 4°.** Conversión de títulos. Los despachos judiciales que deban remitir expedientes, deberán hacer un inventario de los procesos que tienen títulos, y ordenarán, en un solo acto, la conversión de la totalidad de esos títulos, al juzgado receptor, de conformidad con lo establecido en los Acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura. Para este proceso, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá brindará acompañamiento necesario y coordinará lo pertinente con el Banco Agrario de Colombia.”*

De igual forma solicito la actualización del Sistema de Justicia Siglo XXI referente a los procesos que fueron remitidos a este Despacho, de esa manera, el juzgado emisor deberá procurar el traslado o migración y cargue de los mismos al sistema correspondiente a este Despacho, lo anterior en franca aplicación del artículo 5° *ejusdem*.

*“**ARTICULO 5°.** Actualización del Sistema Justicia XXI. La Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá prestará en forma prioritaria el apoyo correspondiente para que los despachos puedan actualizar el Sistema Justicia XXI, en relación con los procesos que cambien de despacho, de tal forma que el usuario pueda conocer con exactitud la*



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 56 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA22-I2028 DE 2022)
J56cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ubicación de los mismos. La actualización del sistema de información no puede ser excusa para no enviar o recibir procesos si el otro despacho no ha actualizado o ha instalado el sistema Siglo XXI.”

	CLASE	No. RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ETAPA
1	PRUEBA ANTICIPADA	11001310302520230021200	CIELO ANDREA PEDRAZA BORRERO	CONSTRUCTORA ALIANZA PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.S.	CALIFICACIÓN
2	EJECUTIVO	11001310302520230021400	PERI S.A.S.	MEGA ESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S.	CALIFICACIÓN
3	PRUEBA ANTICIPADA	11001310302520230021500	MARCOS DIAZ ALARZA	CARACOL TELEVISION S.A.	CALIFICACIÓN
4	EJECUTIVO	11001310302520230021600	ALD AUTOMOVIE S.A.S.	EZENTIS COLOMBIA SAS	CALIFICACIÓN
5	RESPONSABILIDAD C.E.	11001310302520230022300	VICENTE MEJIA CASTRO	CONSORCIO EXPRESS S. A. S.	CALIFICACIÓN
6	RESTITUCIÓN DE TENENCIA	11001310302520230022400	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ENRIQUE CUELLAR CUBIDES en calidad de socio(a) de la Soc: FRIGORIFICO	CALIFICACIÓN
7	EJECUTIVO	11001310302520230022500	G Y J FERRETERIAS S. A.	DESARROLLO DE PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. EN REORGANIZACION	CALIFICACIÓN
8	DECLARATIVO	11001310302520230022600	ROSA MARIA VERA SALGADO	MARIA DE JESUS MARTIN SALGADO	CALIFICACIÓN
9	EJECUTIVO	11001310302520230022700	BANCOLOMBIA S.A	FABIOLA AURORA MATAMOROS	CALIFICACIÓN
10	EJECUTIVO	11001310302520230022800	BANCOLOMBIA S.A.	GRUPO BERPUL S.A.S.	CALIFICACIÓN
11	NULIDAD CAUSA Y OBJ. ILIC	11001310302520230023000	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO	ASOCIACION DE VIVIENDA SIGLO XXI	CALIFICACIÓN
12	DECLARATIVO	11001310302520230023300	PAVIOBRAS LTDA.	MACROMINERA SAS	CALIFICACIÓN
13	EJECUTIVO	11001310302520230023500	LUIS EDUARDO HUERTAS GUZMAN	CONSTRUMED INGENIERIA S.A.S	CALIFICACIÓN



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 56 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA22-I2028 DE 2022)
J56cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

14	PRESCRIPCIÓN A. DE D.	11001310302520230023600	STEPHANÍA LONDOÑO LEAL	HEREDEROS INDETERMINADOS de la señora MARTHA TERESA LEAL BLANCO	CALIFICACIÓN
15	EJECUTIVO	11001310302520230024000	AECSA S.A.	ROMULO DE JESUS ZULUAGA	CALIFICACIÓN
16	EJECUTIVO	11001310302520230024300	MARCO AUGUSTO OCHOA FUENTES	BANCOLOMBIA S.A	CALIFICACIÓN
17	DIVISORIO	11001310302520230024500	CESAR JAVIER RODRIGUEZ SIERRA	JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ MALDONADO	CALIFICACIÓN
18	DIVISORIO	11001310302520230024700	MARCO AURELIO GIL NUÑEZ	ALVARO GIL NUÑEZ	CALIFICACIÓN
19	EJECUTIVO	11001310302520230024800	JORGE ARTURO MIRANDA ROSERO	2V CONSTRUCCIONES S.A.S.	CALIFICACIÓN
20	SIMULACIÓN	11001310302520230024900	RAFAEL SANIN ROJAS GUIO	PATRICIA DEL CARMEN ROJAS GUIO	CALIFICACIÓN
21	EJECUTIVO	11001310302520230025300	BANCOLOMBIA S.A.	EDWARD BETANCOURT CONTRERAS	CALIFICACIÓN
22	REIVINDICATORIO	11001310302520230025400	GERLY SUAAZ Y CIA S EN C	PERSONAS INDETERMINADAS	CALIFICACIÓN
23	EJECUTIVO	11001310302520230025600	BANCOLOMBIA S.A.	NASSIN MEZRAHI REINES	CALIFICACIÓN
24	RESPONSABILIDAD C.E.	11001310302520230025900	MARTIN SIERRA PACHON	EMPRESA BLUE MEDICAL AMBULANCIA S.A.S	CALIFICACIÓN
25	EJECUTIVO	11001310302520230009700	CLINICA DE ORTOPEdia Y FRACTURAS TRAUMEDICAL S.A.S	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.	CALIFICACIÓN
26	RESTITUCIÓN DE TENENCIA	11001310302520230011700	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CONSTRUCCIONES LAR & CIA.LTDA	CALIFICACIÓN
27	PRESCRIPCIÓN A. DE D.	11001310302520230014500	JORGE ELIECER RIVERA ROJAS	CLAUDIA YAMILET MUÑOZ CARDONA	CALIFICACIÓN
28	RESTITUCIÓN ARRENDAMIENTO	11001310302520230015500	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARIA ALCIRA DUQUE CIFUENTES	CALIFICACIÓN
29	EJECUTIVO	11001310302520230015800	INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCIONES SAS	CONSTRUCCIONES DEL SIGLO 21 SAS	CALIFICACIÓN
30	DECLARATIVO	11001310302520230016000	CARLOS ERNESTO ALVAREZ AMEZQUITA	HAROLD GUERRERO	CALIFICACIÓN



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 56 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA22-I2028 DE 2022)
J56cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

31	DECLARATIVO	11001310302520230016500	BRIGGITTE LANDINEZ PALOMINO	WILLIAM FERLEY SANCHEZ GUEVARA	CALIFICACIÓN
32	RESPONSABILIDAD C.C.	11001310302520230017700	EDWIN JOSE ANGARITA FONSECA	JUAN SEBASTIAN JIMENEZ GOMEZ	CALIFICACIÓN
33	EJECUTIVO	11001310302520230017900	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA CRISTINA VILLAMIZAR VILLAMIL	CALIFICACIÓN
34	RESPONSABILIDAD C.C.	11001310302520230019100	JULIAN FRANCO BERROCAL	URBANIZACION MARVAL S.A.S.	CALIFICACIÓN
35	DIVISORIO	11001310302520230019300	MARTHA LIGIA CASTRO KOCELY	DANIEL RICARDO CASTRO KOCELY	CALIFICACIÓN
36	REIVINDICATORIO	11001310302520230020200	ALFONSO ORJUELA ORTIZ	SANDRA LUCIA GOMEZ	CALIFICACIÓN
37	PERTENENCIA	11001310302520230020900	LUZ MILENA CHILITO RAMIREZ	JOAQUIN RORIGUEZ RODRIGUEZ	CALIFICACIÓN
38	RESPONSABILIDAD C.E.	11001310302520230009300	NIDIA MONICA CAMACHO	RADIO TAXI AEROPUERTO S. A.	NOTIFICACIÓN
39	EJECUTIVO	11001310302520230008900	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	ISADORA FERNANDEZ POSADA	NOTIFICACIÓN
40	DEMANDA DE RESOLUCIÓN DE COMPRAVENTA	11001310302520220053100	CONSTRUCCIONES 88 SAS	INVERSIONES ARTESIA S.A.S.	NOTIFICACIÓN
41	EJECUTIVO	11001310302520230013400	ROYER ERNESTO GUERRERO	CARLOS E. MENDEZ LOPEZ	NOTIFICACIÓN
42	PERTENENCIA	11001310302520230014200	LUIS JACINTO MENDIETA CEPEDA	HEREDEROS INDETERMIANDOS DE FLOR MARINA MENDIETA CEPEDA	NOTIFICACIÓN
43	EJECUTIVO	11001310302520230014300	FUNDACION PARA EL FUTURO DE COLOMBIA - COLFUTURO	ANDRES HERNANDO ZAPATA GONZALEZ	NOTIFICACIÓN
44	EJECUTIVO	11001310302520230018300	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S. A. BANCOLDEX S.A.	2V CONSTRUCCIONES SAS	NOTIFICACIÓN
45	EJECUTIVO	11001310302520220057300	BANCOLOMBIA S.A.	MILAGROS ENTERTAINMENT GROUP SAS	NOTIFICACIÓN
46	EJECUTIVO	11001310302520230020300	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LLORENTE Y LLORENTE S.A.S.	NOTIFICACIÓN
47	PERTENENCIA	11001310302520230020500	HELVERT ISAAC MAHECHA HERNANDEZ	NELSY YANETH RODRIGUEZ BUITRAGO	NOTIFICACIÓN



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 56 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA22-I2028 DE 2022)
J56cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

48	EJECUTIVO	11001310302520230026100	WILSON RODRIGUEZ GONZALEZ	JOHN ALEXANDER COLMENARES AVELLANEDA	CALIFICACIÓN
49	SIMULACIÓN	11001310302520230026200	PLINIO FERNEY ARIZA CLARO	HEREDEROS INDETERMINADOS	CALIFICACIÓN
50	DECLARATIVO	11001310302520230026300	EDUAR FERNEY MARIN MORA	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE CASTILLA IV P.H.	CALIFICACIÓN
51	SIMULACIÓN	11001310302520230000700	JORGE DAVID SANCHEZ	KATERINE ACEVEDO SANCHEZ	NOTIFICACIÓN
52	EJECUTIVO	11001310302520230001400	RONALD ABRIL MURCIA	LILIANA YIETH RUIZ HERNANDEZ	NOTIFICACIÓN
53	EJECUTIVO	11001310302520230003600	BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA	WORLD VISION INTERNATIONAL S.A.S.	NOTIFICACIÓN
54	EJECUTIVO	11001310302520230003900	ARTURO MAURICIO GARCIA PINZON	MARIA ELSA CUESTA DE VIASUS	NOTIFICACIÓN
55	EJECUTIVO	11001310302520230004200	GERMAN ALBERTO HERRERA RIVEROS	CLAUDIA CARO	NOTIFICACIÓN
56	EJECUTIVO	11001310302520230004800	ITAU COLOMBIA S. A.	JULIO ANDRES SANPEDRO ARRUBLA	NOTIFICACIÓN
57	EJECUTIVO	11001310302520230006100	CARLOS HUMBERTO MUÑOZ SALAZAR	WILLIAM ALFONSO BARRERA CANO	NOTIFICACIÓN
58	RESOLUCION CONTRATO	11001310302520230006900	JOSE GUSTAVO PENAGOS ORJUELA	GUILLERMO ALFONSO PENAGOS ORJUELA	NOTIFICACIÓN
59	EJECUTIVO	11001310302520230007400	BANCOLOMBIA S.A.	KILIAN OSWALDO MARTINEZ ORTEGA	NOTIFICACIÓN
60	DECLARATIVO	11001310302520230008000	LUIS ALVARO FORERO NIETO	MEGATAXI V.I.P S.A.S.	NOTIFICACIÓN
61	RESPONSABILIDAD C.E.	11001310302520230008100	NELSY DAYANA MEDINA CHARRY	LEONIDAS MEDINA HERMOSA	NOTIFICACIÓN
62	RESTITUCIÓN DE TENENCIA	11001310302520230011300	BANCOLOMBIA S.A.	EL UNIVERSO DEL AJO S.A.S	NOTIFICACIÓN
63	SIMULACIÓN	11001310302520230012300	CHILOMBIANO SAS	INVERSIONES GIRALDO SERNA S.A.S.	NOTIFICACIÓN
64	EJECUTIVO	11001310302520230014400	MANUEL ANTONIO MORENO PARRA	BLANCA CECILIA ROMERO DE POLANCO	NOTIFICACIÓN
65	EJECUTIVO	11001310302520230016900	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	JHON FREIM GOMEZ ROBLES	NOTIFICACIÓN



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 56 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA22-I2028 DE 2022)
J56cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

66	EJECUTIVO	11001310302520230017200	BANCO DAVIVIENDA S.A.	GAVI FER LTDA.	NOTIFICACIÓN
67	EXPROPIACIÓN	11001310302520220057700	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA E.S.P.	JUVENAL DIAZ MARTINEZ	NOTIFICACIÓN
68	EJECUTIVO	11001310302520220058800	FLOR ALBA MARTINEZ	JELBY YOHANA SANDOBAL BELTRAN	NOTIFICACIÓN
69	NULIDAD DE ESCRITURA PUBL.	11001310302520230026500	OLGA MARIA ADAME	NELSON FONSECA PLAZAS	CALIFICACIÓN
70	EJECUTIVO	11001310302520230019800	ARGEMIRO CASTELLANOS SALAZAR	CONSTRUCTORA PRIMAR S.A.	CALIFICACIÓN

Atentamente,

OLGA SOFÍA GONZÁLEZ BARAJAS
SECRETARÍA

ACTA DE ENTREGA PROCESOS ACUERDO PCSJA22-12028

Juzgado 56 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j56cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 6/06/2023 10:27 AM

Para:Juzgado 25 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:Paula Catalina Leal Alvarez <pleala@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (610 KB)

OFICIO ACTA DE RECIBIDO JUZGADO 25 CTO.pdf;

CORDIAL SALUDO

REMITO ACTA DEFINITVA DE RECIBIDO DE LOS 70 PROCESOS ENVIADOS POR SU JUZGADO Y ASIGNADOS A ESTE DESPACHO, PARA LOS FINES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

OLGA SOFÍA GONZÁLEZ B

SECRETARIA

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.